

EJECUTIVO SINGULAR

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., BBVA COLOMBIA vs
HEREDEROS INDETERMINADOS del causante ALEJANDRO VALENCIA
RODRIGUEZ.**

19-698-31-12-002-2021-00080-00

...Despacho de la señora jueza la comunicación del Bancolombia. Sírvase proveer.

Santander de Quilichao, Cauca, 26 de octubre de 2021

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Auto sustanciación Civil N° _116

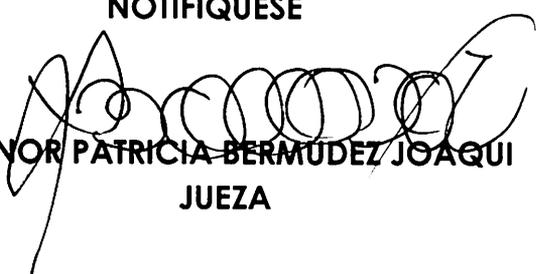
Visto el informe de secretaría, se DISPONE:

1. DEJAR a disposición de la parte ejecutante la comunicación recibida de Bancolombia (sección Embargos y Desembargos) mediante la cual informa que el demandado HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALEJANDRO VALENCIA RODRIGUEZ, no tiene vinculo comercial con esa entidad, por tanto, no se puede dar cumplimiento a la orden de embargo.

TENER en cuenta la parte actora que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFIQUESE


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI
JUEZA

cmf

SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO
SANTANDER

CONTRATACION POR ESTADO No 139

de hoy 29 OCT 2021

Secretario,